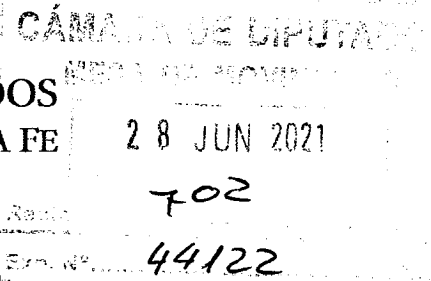




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

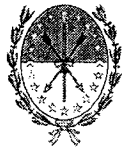


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con lo establecido en la ley provincial N° 13055 sobre Basura Cero y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), lo siguiente:

- a) si está previsto destinar recursos económicos provinciales para proveer a los consorcios de la región de equipamiento para iniciar o continuar con la gestión de residuos sólidos urbanos, en su caso detalle los consorcios seleccionados, aportes y fecha estimativa en la que se piensa otorgar, y
- b) si está previsto la firma de nuevos convenios con el Poder Ejecutivo de la Nación, para incluir a otros consorcios de la región al Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Nº 13055 del año 2009 de Basura Cero para la gestión de los residuos sólidos urbanos, apunta a la erradicación definitiva de basurales a cielo abierto por medio de la puesta en marcha de técnicas adecuadas de ubicación de residuos y de la creación de instancias de capacitación y sensibilización en la temática ambiental.

La misma establece entre sus principios básicos la regionalización y la acción mancomunada para la gestión de los residuos, disponiendo que los municipios y las comunas podrán constituirse en consorcios regionales, organismos públicos supramunicipales que los representen para la gestión integral y regional de sus residuos.

El artículo 17 de la mencionada ley crea el programa provincial GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) de asistencia a los municipios y las comunas para el tratamiento y disposición final de manera regional y asociativa. Este plan permite viabilizar la aplicación de recursos en el marco de la estrategia provincial para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

En el mes de marzo del corriente año, se conoció que el gobierno provincial gestionó y concretó equipamiento completo para la gestión de residuos sólidos urbanos del Consorcio "Girsu Microregión 2D", que tiene su base en la ciudad de San Jorge, a raíz de la firma de un convenio entre la provincia y nación en el mes de septiembre de 2020, correspondiente al Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto.

Teniendo en cuenta que en la provincia existen 33 consorcios GIRSU, consideramos relevante conocer si está previsto la firma de nuevos convenios con la Nación para incluir a otros consorcios de la región al Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto y si el gobierno provincial estima entregar recursos reintegrables o no, para la adquisición de maquinarias y herramientas necesarias para seguir



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajando en la gestión de residuos sólidos urbanos y en erradicación de vertederos a cielo abierto existentes en nuestra provincia.

Con el fin de conocer acerca de los objetivos propuestos y las políticas públicas que se llevaran adelante en relación a los demás consorcios conformados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana